

18 JUN 2024

000142

SALIDA

**SOLICITUDES PARA GESTION DE AMBIGÚ DE
PISCINA MUNICIPAL.**

A TODOS LOS VECINOS Y VECINAS DE ENCINAREJO

EL SR. D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO, PRESIDENTE
DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA

HACE SABER:

Que esta Corporación sigue apostando por incentivar las actividades que vengan a fomentar el encuentro y esparcimiento entre los vecinos y vecinas de nuestra Localidad, por ello todo aquel profesional del sector de hostelería, que esté interesado en gestionar el **AMBIGÚ DE LA PISCINA MUNICIPAL**, temporada de baño 2024, deberá realizar su petición formal por Registro de Entrada en este Ayuntamiento antes del **26 Junio de 2024**.

Los requisitos para poder acceder son:

- Profesionales del mundo de la hostelería que estén debidamente regularizados en dicha actividad existentes en la Localidad de Encinarejo y de no haber ninguna solicitud de los hosteleros de esta E.L.A., podrán optar las empresas de hostelería de fuera de la localidad.

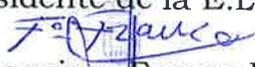
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados **en la página Web www.encinarejo.es** o en el **Tablón de Anuncios de esta E.L.A.**

PLAZO DE SOLICITUD: Las **solicitudes** se entregaran **por escrito y se acompañaran de las mejoras de las condiciones exigidas, que deberán ir en sobre cerrado.** Presentándose toda la documentación **en el Registro de Entrada de esta E.L.A. del 19 de Junio al 26 de Junio** (ambos inclusive), de 2024.

Lo que hago público para su general conocimiento.

En Encinarejo a 18 de Junio de 2024.

Ayuntamiento de Encinarejo
El Presidente de la E.L.A.


Fdo.- D. Francisco Franco Hidalgo

B
A
N
D
O